



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2015

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Gobernación que adiciona la fecha 20 de julio "Aniversario de la muerte del General Francisco Villa en 1923, al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<p>Adicionar la fecha 20 de julio "Aniversario de la muerte del General Francisco Villa en 1923, al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua en la Cámara de Senadores el 11 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda presentado el 08 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos en pro, 12 votos en contra y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen en sentido negativo del 11 de marzo de 2014. Acuerdo aprobado en votación económica. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 13 de marzo de 2014 (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 14 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos en pro y 10 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 28 Bis y 226 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer que los medicamentos homeopáticos únicamente deberán ser prescritos por un médico homeópata y solamente deberán expendirse o suministrarse en farmacias homeopáticas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María Elia Cabañas Aparicio (PRI) el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 1, del artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Permitir a los senadores ser integrantes hasta de 5 comisiones ordinarias.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Luis Miguel Gerónimo Barbosa y Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD), el 04 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ernesto Ruffo Appel (PAN), a nombre propio y de integrantes de su Grupo Parlamentario el 04 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Martha Palafox Gutiérrez (PT) el 04 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 10 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p>	<p>Adicionar como obligación de los concesionarios de telecomunicaciones, la de transmitir los mensajes que defina el Instituto Federal de Telecomunicaciones en coordinación con las instituciones y autoridades competentes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN), el 26 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 90 Bis, 91 y 92 del Código de Comercio.</p>	<p>Establecer que las comunicaciones administrativas electrónicas certificadas, deberán realizarse conforme a los requisitos previstos en la Norma Oficial Mexicana.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) y por diputados de su Grupo Parlamentario, el 16 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 23 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 del Código Civil Federal, 230 del Código Penal Federal y 389 Bis de la Ley General de Salud.</p>	<p>Imponer prisión de tres meses a dos años, hasta cien días multa y suspensión de tres meses a un año a los directores, encargados o administradores de centros de salud que no den aviso del nacimiento de los recién nacidos al Juez del Registro Civil o impidan la expedición o entrega del certificado de nacimiento o de cualquier documento que permita su registro.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Diputado David Pérez Tejada Padilla (PVEM) el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria emitida el 23 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Reforma Agraria, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria.</p>	<p>Establecer que en caso de avenencia en el juicio agrario, el convenio suscrito por las partes deberá cumplir con los principios de exhaustividad, congruencia y equidad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT) el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos numerales al artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer que en la primea sesión ordinaria de la Legislatura, podrán constituirse los grupos parlamentarios y el Presidente informará al Pleno de aquellos diputados y diputadas que no formarán parte de algún Grupo, una vez realizada la declaratoria, no se podrán integrar nuevos grupos por el resto de la Legislatura.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI), y por diversos diputados y coordinadores de los grupos parlamentarios, el 14 de enero de 2015 (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Transportes, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>Establecer la obligatoriedad para que todos los vehículos de autotransporte federal de carga, pasaje, turismo, sus servicios auxiliares y trasporte privado que transiten en caminos y puentes de jurisdicción federal, deberán cumplir con la verificación técnica de las emisiones contaminantes y obtener la constancia de aprobación.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Eloy Cantú Segovía (PRI) el 9 de diciembre de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de octubre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 13 de octubre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 15 de octubre del de 2009. (LXI Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 16 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Pesca, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 64 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.</p>	<p>Establecer que la Secretaría deberá coordinarse con el INAPESCA, para que emita las opiniones de carácter técnico y científicas para permitir la pesca de fomento.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI), el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 4 de noviembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 364 votos. Pasa al Senado para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 24 de marzo de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura). Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 26 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 360 del Código Civil Federal.</p>	<p>Establecer que en caso de contradicción, en los supuestos del reconocimiento de los hijos nacidos fuera del matrimonio, la paternidad y la maternidad pueden probarse por cualquiera de los medios ordinarios y en especial mediante la prueba pericial en materia genética. Si el presunto progenitor se negara a proporcionar la muestra necesaria, se presumirá, salvo prueba en contrario, que es el padre o la madre. Si existe carencia de recursos, el juez solicitará al área de servicios periciales que exima del pago atendiendo al interés superior del menor.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 241 y 242 del Código Penal Federal.</p>	<p>Establecer que se impondrán de cuatro a nueve años de prisión y multa de cuatrocientos a dos mil pesos al que falsifique los certificados, sellos o documentos de inspección de pesas y medidas y al que falsifique los documentos, los emblemas o ambos que demuestren el cumplimiento de normas oficiales mexicanas o de cualquier otra especificación técnica que tenga por objeto determinar la calidad y seguridad de algún producto, bien o servicio, antes durante o después de su venta.</p> <p>Establecer que se impondrán prisión de tres meses a tres años y multa de veinte a mil pesos al que para defraudar a otro utilice o falsifique un documento que demuestra el cumplimiento de normas oficiales mexicanas que había sido expedido para un producto, proceso o servicio distinto.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM) el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental.</p>	<p>Establecer que para la promoción de la Salud Mental, atención de las personas con trastornos mentales y de comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas promoverán programas de atención, que consideren, entre otros, los hospitales de día, servicios de consulta externa, centros de día, casas de medio camino y talleres protegidos, con énfasis en las niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 13 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura).</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Los establecimientos dedicados a la prestación de servicios de salud, podrán aplicar las tecnologías factibles y ambientalmente adecuadas para promover mayor autosuficiencia, sustentabilidad y salud ambiental.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14. De la Comisión de Pesca, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p>	<p>Adicionar definiciones como arte de pesca, cuota de captura, embarcación mayor, embarcación menor, métodos de pesca y prórroga a la Ley. Facultar a la SAGARPA para otorgar, fomentar y promover programas de apoyo de seguros, reaseguros, fianzas y garantías líquidas para el desarrollo de la pesca y la acuicultura, así como para expedir permisos de pesca y acuicultura con la finalidad de investigar, explorar, experimentar los recursos acuáticos. Modificar el proceso para el otorgamiento de una concesión de un recurso pesquero.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI), el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 16 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>15. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7o. y 7o.-A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.</p>	<p>Aplicar tecnologías fitosanitarias dando preferencia a ecotecnologías que protejan los ecosistemas. Promover y divulgar los beneficios del uso de abonos orgánicos en materia de sanidad vegetal y capacitar a los productores para su aplicación. Divulgar y promover ecotecnologías que disminuyan los riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Diputado José Luis Flores Méndez (PRI) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Diputado Raudel López López (PAN) el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Deporte, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Garantizar a todas las personas sin distinción de origen étnico o preferencias sexuales, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (PAN) el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 11 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 434 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del apartado A, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 12 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 03 de marzo de 2015. Acuerdo aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 05 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>17. De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Incluir que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas regirá sus acciones con la promoción de igualdad y de oportunidades para las mujeres y los hombres indígenas.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Aida Fabiola Valencia Ramírez (MC) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 04 de diciembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 427 votos. Pasa al Senado para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 05 de diciembre de 2013 (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 10 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>18. De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<p>Adicionar el 15 de abril como día del Aniversario del fin de la Batalla de Celaya, en 1915.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Diputado J. Jesús Oviedo Herrera (PAN) el 03 de marzo de 2015. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEGOB y de CAPUFE, se coordinen y realicen las acciones necesarias para erradicar el ambulante que se presenta en los puentes internacionales.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través del Titular de la Secretaría de Gobernación y al Titular de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que se coordinen y realicen las acciones necesarias para erradicar el ambulante que se presenta en los puentes internacionales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN), el 24 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del titular de CAPUFE, realice las acciones necesarias que permitan el restablecimiento de la iluminación en el acceso al Puente Internacional Reynosa-Pharr, en el estado de Tamaulipas.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través del titular de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que realice las acciones necesarias que permitan el restablecimiento de la iluminación en el acceso al puente internacional Reynosa-Pharr en Tamaulipas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN) el 24 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la SEMARNAT, PROFEPA y CONAGUA ejecuten acciones preventivas y correctivas o de remediación y de las responsabilidades en las afectaciones del río Tonto, afluente del río Papaloapan.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua y las Autoridades Ambientales Estatales, se coordinen en la generación e implementación de las acciones preventivas, correctivas o de remediación de las afectaciones de contaminación en la cuenca del Río Tonto, afluente del Río Papaloapan, de la Región Hidrológica X, Golfo Centro.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, proceder a deslindar responsabilidades para el caso de afectaciones de contaminación en la cuenca del Río Tonto, afluente del Río Papaloapan, afluente del Río Papaloapan, de la Región Hidrológica X, Golfo Centro, y se ejecuten las sanciones que correspondan.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado José Soto Martínez (MC) el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la PROFEPA, de la SEMARNAT y de la PGR, realicen diversas acciones en materia de conservación del jaguar, especie en peligro de extinción.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, para que dé celeridad a la integración y consignación de las averiguaciones iniciadas relacionadas a las muertes de jaguares en los diversos Estados del país, allegándose a los medios indispensables para la integración del cuerpo del delito y la determinación de la probable responsabilidad.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, coadyuve a la capacitación personal adscrito a la Procuraduría General de la República, a efecto de instruir el correcto manejo de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos, o productos de los delitos cometidos a las especies silvestres.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a instaurar programas y estrategias efectivas enfocadas a informar sobre la normatividad ambiental y la importancia de la conservación del jaguar y su hábitat, tanto en el ámbito rural como en el urbano, haciéndolas llegar a las localidades que se encuentran más alejadas, zonas en donde en el avistamiento de esta especie en peligro de extinción es frecuente.</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión Nacional de Uso y Conocimiento de la Biodiversidad y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a fin de que por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto, provean la suficiencia presupuestal que permita la implementación eficaz de campañas enfocadas a la educación, prevención y cuidado de la pantera onca en las regiones y comunidades donde hay presencia de esta especie y con ello generar conciencia social del cuidado de este tipo de felinos mayores.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Graciela Saldaña Fraire (PRD) el 12 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la SEMARNAT y de la PROFEPA, realice las acciones necesarias para detener el daño al medio ambiente derivado de las actividades de la empresa "Palma Tica de México, S.A. de C.V." en los estados de Campeche y Chiapas.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de la Comisión Nacional del Agua y de las Autoridades Ambientales Estatales, para proceder a detener el daño ambiental, así como la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de remediación de las afectaciones por la contaminación al ambiente originadas por las actividades en los procesos de producción en los estados de Campeche y Chiapas de la empresa Palma Tica de México, S.A. de C.V., y en su caso proceder a las sanciones correspondientes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Comisión Nacional del Agua, proceder a deslindar responsabilidades para el caso de afectaciones de contaminación en los estados de Campeche y Chiapas, originadas por la empresa Palma Tica de México, S.A. de C.V., en su caso se ejecuten las sanciones correspondientes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PAN) el 05 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas dependencias federales y del estado de Oaxaca, para que implementen una estrategia de impulso turístico sustentable en el proyecto denominado "Desarrollo Playa Cacaluta, Órgano y Maguey".</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y al Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que verifiquen que se cumpla con los permisos que enmarca la ley para la construcción del "Desarrollo Playa Cacaluta, Órgano y Maguey".</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para que ajuste el proyecto "Desarrollo Playa Cacaluta, Órgano y Maguey", solicitando se impulse una estrategia de ecoturismo sustentable de bajo impacto, que vaya de acuerdo con las especificaciones del Plan de Manejo de la Zona de Playa Cacaluta, Órgano y Maguey; además, respetar las zonas declaradas por la "Convención Ramsar", ya que Playa Cacaluta, forma parte de un plan estratégico de preservación RAMSAR declarado como sitio 1321 a nivel internacional dada la importancia de los humedales y arrecifes que existen en la zona, así como adecuar dicho proyecto a los estudios de capacidad de carga por ecosistema y actividad, y en caso de afectación a las zonas de Playa Cacaluta, Órgano y Maguey, y en caso de afectación se exhorta a la PROFEPA aplique las sanciones correspondientes conforme a la Ley.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramirez (PRD) el 28 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los diferentes niveles de Gobierno en materia de trabajo, a fin de garantizar la inclusión de las mujeres a la vida laboral con igualdad de oportunidades.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de trabajo de las entidades federativas a efecto de que se garantice la inclusión de las mujeres a la vida laboral con igualdad de oportunidades, implementando los mecanismos necesarios para eliminar cualquier acto que ponga a las mujeres en grado de desventaja en comparación a los hombres.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 10 de marzo de 2015. (LXII Legislatura).</p>
<p>8. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Chihuahua a llevar a cabo la debida armonización de su legislación en materia de feminicidio en base a la Legislación Federal y a los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Congreso de Estado de Chihuahua a llevar a cabo la armonización legislativa en materia de feminicidio con base a la legislación federal y a los instrumentos internacionales aplicables en materia de derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC), el 26 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p>
<p>9. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Oaxaca, a fin de evitar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en el penal femenino de Tanivet, Tlacolula, Oaxaca.</p>	<p>ÚNICO. La H. Cámara de Diputados respetuosamente exhorta al C. Gobernador de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, para que realice las gestiones necesarias para que cesen de inmediato los presuntos actos de tortura y las violaciones a los derechos humanos en contra de las mujeres reclusas del penal femenino de Tanivet, Tlacolula, Oaxaca; y, en lo sucesivo se observe en todos los reclusorios del sistema penitenciario del Estado de Oaxaca un trato de respeto pleno a los derechos humanos de todas las personas privadas de su libertad. Así mismo se exhorta a que gire sus instrucciones para se dé inicio a una investigación sobre los hechos de probable tortura y violencia en contra de las mujeres en el penal de Tanivet, con el objetivo de identificar a los funcionarios presuntamente responsables y se les aplique la normativa que corresponda.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez (PRD), el 05 de marzo de 2015. (LXII Legislatura).</p>
<p>10. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que, en el marco del ajuste al gasto para 2015 anunciado por dicha dependencia el pasado 30 de enero, garantice que los recursos clasificados en el anexo 13 erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, no sean afectados”.</p>	<p>ÚNICO. El Pleno de La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público a garantizar en el marco del ajuste del gasto para 2015 anunciado por dicha dependencia el pasado 30 de enero, que no se afecten los recursos clasificados en el anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (MC) y Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA), el 26 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Protección Civil, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a los titulares de la SENER y de la STPS, para que de manera conjunta establezcan con las autoridades encargadas de Protección Civil de los Estados y los municipios, un programa o acciones de verificación y detección de irregularidades de las tomas de gas natural o LP en las unidades habitacionales de todo el país.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretarías de Energía, y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que de manera conjunta establezcan con las autoridades encargadas de Protección Civil de los estados y municipios, un programa o acciones de verificación y detección de irregularidades de las tomas de gas natural o LP en las unidades habitacionales de todo el país.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretarías de Energía, y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que de manera conjunta establezcan con las autoridades encargadas de Protección Civil de los estados y municipios, un programa o acciones de verificación y detección de irregularidades de las tomas de gas natural o LP en todo el país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD), el 03 de marzo de 2015. (LXII Legislatura).</p>
<p>12. De la Comisión de Protección Civil, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al titular de la SEP y a sus homologas estatales y del DF, para implementar un Programa Especial en el ciclo escolar 2015-2016 de protección civil, con motivo del 30 aniversario de los sismos de 1985.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la SEP y sus homólogos estatales y del DF a implantar un programa especial de protección civil en el ciclo escolar 2015-2016 con motivo del 30 aniversario de los sismos de 1985.</p> <p>SEGUNDO. En coordinación con la Coordinadora Nacional de Protección civil y las respectivas en las entidades federativas y los municipios, que se lleve a cabo un programa de Protección civil en todos los planteles escolares del país, y de todos los niveles.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Samuel Gurrón Matías (PRI) el 18 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13. De la Comisión de Protección Civil, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la SENER y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que en coordinación con los Gobiernos Estatales, realicen una estricta verificación a todas las empresas transportistas de gas LP, tanto a sus instalaciones, parque vehicular y capacitación de su personal.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Gobernación, ya las Secretarías de Energía SENER, para que en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, informen a esta soberanía sobre aquellas empresas que violenten el procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Energía SENER, para que haga públicos aquellos Dictámenes, emitidos y avalados por la unidad de verificación, mismo que debe señalar al o tos responsables del aval mediante el cual se hace constar el cumplimiento o no de infraestructura sujeta a Norma Oficial Mexicana en materia de Gas L. P de las empresas gaseras que prestan servicio a nivel nacional.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud SSA, para que entregue a esta Cámara de Diputados un balance en lo que se refiere a las afectaciones de tipo físico y emocional en los individuos involucrados en el accidente del Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa en el Distrito Federal, así como el protocolo de atención post-trauma al que serán sujetos los involucrados.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera muy atenta y respetuosa, a la PROFECO, para que en su padrón de comerciantes y empresas que manejan residuos peligrosos, se haga una revisión exhaustiva para que dichos prestadores de servicios cuenten con los protocolos actualizados, su personal cuente con la capacitación necesaria para hacer frente a una contingencia de cualquier tipo, que cuenten con el equipo de trabajo, traslado y manejo para evitar accidentes como el que se sucinto en el hospital de maternidad de Cuajimalpa.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD) el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz para que esclarezca los asesinatos de periodistas ocurridos en la entidad, así como para que a la brevedad cumpla con los compromisos de apoyo a las familias de los periodistas asesinados que han quedado en desamparo.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, para que esclarezca los asesinatos de periodistas ocurridos en la entidad, así como para que a la brevedad cumpla con los compromisos de apoyo a las familias de los periodistas asesinados que han quedado en desamparo; para que implemente los mecanismos necesarios de seguridad pública y procuración de justicia que garanticen el libre ejercicio del periodismo, y para que prevengan actos delictuosos en contra de los periodistas a fin de garantizar el derecho humano a la libertad de expresión.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Danner González Rodríguez (MC) el 9 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Presidente de la CNDH, a los titulares de la PGR, de la SFP y al Gobernador del estado de Michoacán, respecto a la desaparición de siete agentes de la Policía Federal y un civil el 16 de noviembre de 2009 en las inmediaciones del Municipio de Zitácuaro, Michoacán.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la titular de la Procuraduría General de la República a que agilice las acciones de búsqueda e investigación sobre el caso de la privación ilegal de la libertad de siete agentes de la Policía Federal y un civil, acontecida el 16 de noviembre de 2009 en las inmediaciones del Municipio de Zitácuaro, Michoacán.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular del Órgano Interno de Control de la Policía Federal a que, en el ámbito de sus atribuciones, realice todas las acciones necesarias a fin de investigar y, en su caso, sancionar los presuntos actos y omisiones en que pudieran haber incurrido servidores públicos con relación al caso de la privación ilegal de la libertad de siete agentes de la Policía Federal y un civil, ocurrida el 16 de noviembre de 2009 en las inmediaciones del Municipio de Zitácuaro, Michoacán. Así como aquellas conductas que pudieran atentar contra el derecho de acceso a la verdad y a la justicia que hayan significado una re victimización de sus familiares.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a investigar, en el ámbito de sus atribuciones, la presunta comisión de actos u omisiones que pudieran constituir violaciones a los derechos humanos de Juan Carlos Ruiz Valencia, Pedro Alberto Vázquez Hernández, Luis Ángel León Rodríguez, Bernardo Israel López Sánchez, Israel Ramos Usla, Jaime Humerto Ugalde Villeda, Víctor hugo López Lorenzo, y Sergio Santoyo García, que pudieran haberse derivado de las sustanciación del caso de su privación ilegal de la libertad, acontecida el 16 de noviembre de 2009 en las inmediaciones del Municipio de Zitácuaro, Michoacán.</p>	<p>Proposición suscrita por las Dips. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD) y Loretta Ortiz Ahlf (MORENA) y por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 7 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al CONAPRED, a fin de investigar y fincar las responsabilidades correspondientes al alcalde de Chihuahua, por su conducta discriminatoria.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que investigue y, en su caso, determine las medidas que correspondan al alcalde de Chihuahua Javier Garfio Pacheco, por la comisión de presuntos actos discriminatorios durante el festejo del "Día de la Empleada Doméstica" celebrado el pasado 22 de marzo de 2015.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD), el 09 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>17. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a distintas autoridades, con motivo de presuntas violaciones a los derechos humanos de los C.c. Martín Alonso Colmenero Ledezma y Francisco Javier Aguilar Siller en el estado de Chihuahua.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República a efecto de que analice y determine si es de proceder el ejercicio de la facultad de atracción en la investigación de los homicidios de Martín Alonso Colmenero Ledezma y Francisco Javier Aguilar Siller.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa y diligente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, gire las instrucciones correspondientes para que se investigue si se realizaron violaciones a la Ley de Atención y Protección a Víctimas u Ofendidos del Delito del Estado de Chihuahua, por parte del funcionario público Sergio Almaraz Ortiz. De la misma forma para que, en su caso, se proceda a incoar el procedimiento de responsabilidad en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Chihuahua.</p> <p>TERCERO. La honorable Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al Gobernador del Estado de Chihuahua y al Fiscal General de esa entidad, que redoblen los esfuerzos y agoten todas las líneas de investigación, respetando los derechos de las víctimas y ofendidos del delito, a efecto de que se den con el o los responsables del doble homicidio y se haga efectiva la procuración e impartición de justicia.</p>	<p>Proposición Suscrita por la Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN), el 09 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p>
<p>18. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla, a agilizar las investigaciones derivadas de la denuncia interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez, en relación con los ataques de que fue víctima el pasado 11 de marzo, y al Gobierno del Estado de Puebla para que garantice su seguridad e integridad, así como la de su equipo de trabajo.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla a agilizar las investigaciones derivadas de la denuncia interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez, en relación con los ataques de que fue víctima el pasado 11 de marzo de 2015.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno del Estado de Puebla a garantizar la seguridad e integridad del ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez y la de su equipo de trabajo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) el 7 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>19. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California, para que garantice la salud, integridad y el debido proceso apegado al pleno respeto a los derechos fundamentales de la C. María Aurora Meza Calles.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice la salud, integridad y el debido proceso apegado al pleno respeto a los derechos fundamentales de la C. María Aurora Meza Calles, así como para que se investiguen las presuntas violaciones a los derechos humanos de las que pudiera haber sido objeto.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Carlos de Jesús Alejandro y Aleida Alavez Ruiz (PRD), 28 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>20. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a diversos Congresos Locales a emprender medidas legislativas tendientes a armonizar sus normas en materia de no discriminación.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de Jalisco, Nuevo León y Tabasco, para que armonicen su legislación relativa a la no discriminación conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se incluya la cláusula antidiscriminatoria en sus constituciones locales y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, respecto de la cláusula antidiscriminatoria contemplada en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Edith Vital Vera (PVEM) 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>21. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla y a diversas autoridades, para que realicen distintas acciones en torno a las presuntas violaciones de los derechos humanos de activistas y alcaldes auxiliares del Estado.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión de Derechos Humanos de estado Puebla para que investigue los presuntos actos violatorios de derechos humanos de Adán Xicale Huitle, Alejandro Paul Xicale Coyopol, Albino Tlachi Álvarez, Primo Manuel Tlachi Álvarez, Rubén Sarabia Sánchez, Atl Rubén Sarabia Reyna, Raúl Pérez Velázquez, Sabino Báez Serrano y Jairo Javier Montes Bautista. Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Procurador General de Justicia del Estado de Puebla para que garantice el debido proceso de Adán Xicale Huitle, Alejandro Paul Xicale Coyopol, Albino Tlachi Álvarez, Primo Manuel Tlachi Álvarez, Rubén Sarabia Sánchez, Atl Rubén Sarabia Reyna, Raúl Pérez Velázquez, Sabino Báez Serrano y Jairo Javier Montes Bautista, apegado al pleno respeto de los derechos humanos. Tercero.- La Cámara de Diputados exhorta al Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla para que otorgue las medidas cautelares solicitadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los oficios número V4/73505 y V4/73506, ambos de fecha 11 de diciembre de 2014.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>22. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Morelos a que garantice el derecho a una debida procuración de justicia en el caso del asesinato de Alejandro Gustavo Salgado Delgado.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Fiscalía General del Estado de Morelos a que garantice el derecho a una debida procuración de justicia en el caso del asesinato de Alejandro Gustavo Salgado Delgado, dirigente del Frente Popular Revolucionario.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos a investigar los posibles actos de hostigamiento en contra de Alejandro Gustavo Salgado Delgado y demás integrantes del Frente Popular Revolucionario.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 10 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>23. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al jefe de Gobierno y al Procurador General de Justicia, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades garanticen la impartición de justicia pronta y expedita, en la causa penal seguida en contra de Paola Geraldine Cervantes Cedeño.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Jefe de Gobierno y al Procurador General de Justicia, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades garanticen la impartición de justicia pronta y expedita, así como el respeto del debido proceso para que se emita una resolución estrictamente apegada a derecho, en la causa penal seguida en contra de Paola Geraldine Cervantes Cedeño.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) el 12 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>24. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, para que investigue los presuntos actos conculcadores de derechos humanos que la policía y personal de la administración municipal de Texcoco pudieran haber realizado durante el desalojo y demolición de viviendas, ocurridos el día 28 de octubre de 2013 en el predio "El Barco" de los Ejidos de San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, Estado de México.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México para que investigue los presuntos actos conculcadores de derechos humanos que la policía y personal de la administración municipal de Texcoco pudieran haber realizado durante el desalojo y demolición de viviendas, ocurridos el día 28 de octubre de 2013 en el predio "El Barco" de los Ejidos de San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, Estado de México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Israel Moreno Rivera (PRD) el 03 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>25. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en el ámbito de sus atribuciones, considere ampliar las investigaciones sobre el caso de desaparición forzada de la C. Aurora de la Paz Navarro del Campo durante el periodo de la llamada "guerra sucia".</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere ampliar las investigaciones sobre los casos desaparición forzada durante el periodo de la llamada "guerra sucia" con relación al caso de la C. Aurora de la Paz Navarro del Campo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que, dados los antecedentes del caso, considere la pertinencia de incluir en su Registro Nacional de Víctimas a la C. Aurora de la Paz Navarro del Campo.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Roberto Cabrera Solís, José Antonio León Mendivil y Víctor Reymundo Nájera Medina (PRD), el 05 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>26. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Comisión de Derechos Humanos ambas del Estado de Puebla, para que dé celeridad a la investigación 698/2014/Zacapoaxtla, e investigue las presuntas violaciones a los derechos fundamentales que pudieran haber sido cometidas en agravio de las víctimas durante la sustanciación de dicha averiguación.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla para que dé celeridad a la investigación 698/2014/Zacapoaxtla, así como para que garantice la presencia de una persona intérprete y defensora que acompañe a la víctima en todas las diligencias a que haya lugar.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla a que investigue las presuntas violaciones a los derechos fundamentales que pudieran haber sido cometidas en agravio de las víctimas, durante la sustanciación de la averiguación 698/2014/Zacapoaxtla.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Roberto Cabrera Solís y Roxana Luna Porquillo (PRD) el 18 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>27. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, prestar los servicios de seguridad y vigilancia al exterior de los planteles educativos con la finalidad de velar por la integridad de los jóvenes estudiantes.</p>	<p>UNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a prestar los servicios de seguridad y vigilancia al exterior de los planteles educativos con la finalidad de velar por la integridad de los jóvenes estudiantes.</p>	<p>Proposición Suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC), el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p>
<p>28. De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo relativos al rescate de la Merced, en el Distrito Federal.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita respetuosamente al Doctor Miguel Ángel Mancera, en su calidad de titular del gobierno del Distrito Federal y presidente del Consejo Consultivo para el Rescate Integral de La Merced, a que plantee ante el Consejo Consultivo en pleno y a la comunidad que compone el barrio de La Merced, el Plan Maestro para el rescate integral de la zona; los avances en el diseño e implementación del mismo, así como las investigaciones multidisciplinarias que lo constituyen. Se solicita igualmente otorgar al grupo promovente una copia oficial de la documentación que ahí se presente.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Doctor Miguel Ángel Mancera para que en su calidad de titular del gobierno del Distrito Federal instruya a la Contraloría General del Distrito Federal a transparentar, difundir y socializar entre la comunidad del barrio de La Merced el uso y destino de los recursos utilizados para la reconstrucción de la Nave Mayor del Mercado de La Merced, afectada por el incendio del 27 de febrero de 2013.</p> <p>TERCERO.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, que como presidente del Consejo Consultivo del Rescate de la Merced permita la participación de dicho consejo de uno o varios representantes de los locatarios afectados en el incendio ocurrido el pasado El 27 de febrero de 2013, elegidos democráticamente por los mismos comerciantes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MORENA) el 19 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>29. De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en relación al adiestramiento y habilidades en el manejo y trato de los operadores de los vehículos del Metrobús.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Protección Civil del D.F., implemente un proceso adecuado de adiestramiento, adquisición o fortalecimiento de habilidades y destrezas de los operadores del transporte Metrobús que maniobra en el Distrito Federal.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en la medida de sus atribuciones, a evaluar a los operadores del transporte Metrobús, en cuanto a su adiestramiento y habilidades en el trato hacia los usuarios de este transporte público.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 18 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>30. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP, de la PGR y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en el ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo una campaña de prevención, orientación e información a las y los mexicanos contra la conducta atípica denominada grooming.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Procuraduría General de la República y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en el ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo campañas de información, orientación y prevención dirigida a las y los mexicanos para informar, prevenir, atender y erradicar los problemas asociados con la pornografía infantil.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) el 24 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>31. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que lleve a cabo acciones tendientes a la disminución del maltrato infantil.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que difunda la importancia del sano esparcimiento familiar y las graves consecuencias del maltrato infantil, así como crear programas y políticas públicas que permita a las madres, padres y tutores el aprendizaje de las mejores prácticas educativas y correctivas, coadyuvando a la disminución y erradicación del maltrato infantil.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los estados y al Distrito Federal para que difundan la importancia del sano esparcimiento familiar y las graves consecuencias del maltrato infantil, así como crear programas y políticas públicas que permita a las madres, padres y tutores el aprendizaje de las mejores prácticas educativas y correctivas, coadyuvando a la disminución y erradicación del maltrato infantil.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jaime Chris López Alvarado (PRI) el 18 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>32. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República, a sumarse e implementar la resolución aprobada por el Parlamento Europeo sobre la Lucha Contra el Abuso Sexual Infantil y las imágenes ilegales en internet.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República, a sumarse e implementar la resolución aprobada por el Parlamento Europeo sobre la Lucha Contra el Abuso Sexual Infantil y las imágenes ilegales en internet.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) el 7 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>33. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de las Entidades Federativas, con excepción de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Congreso del estado de Hidalgo, a modificar su marco jurídico que rige las Comisiones Locales de Derechos Humanos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los Congresos Locales de las entidades federativas, con excepción de Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Congreso del estado de Hidalgo, a modificar su marco jurídico que rige las Comisiones Locales de Derechos Humanos, para que expresamente se les faculte a recibir quejas de niñas y niños sin necesidad de que a su nombre las formule un representante cuando se ponga en peligro su vida, libertad o su integridad física o psicológica.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Loera Arámbula (PRI) el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>34. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, para que difundan y fortalezcan sus acciones de investigación, información y educación, sobre el impacto del maíz transgénico en la salud humana y la diversidad biológica.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente modificados a difundir y fortalecer sus acciones de investigación, información y educación a la población mexicana sobre el posible impacto del maíz transgénico en la salud humana y la diversidad biológica.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN) el 16 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p>
<p>35. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y a la Universidad Autónoma Chapingo, a realizar acciones para impulsar la producción y comercialización de la pitahaya.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al Consejo Nacional de la Ciencia y la Tecnología, al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y la Universidad Autónoma de Chapingo a realizar acciones para impulsar la producción y comercialización de la pitahaya.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada María del Carmen Ordaz Martínez (PRI) el 21 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>36. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo relativo al rescate de las obras murales y demás elementos que se encuentran en el inmueble que alberga la Escuela Primaria "Dr. Belisario Domínguez", ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al secretario de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, para que a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes planee y coordine las estrategias y acciones tendientes a proteger, conservar y restaurar las obras murales, puertas, ventanales, muros, etcétera, componentes todos del inmueble que alberga la Escuela Pública Primaria "Dr. Belisario Domínguez", ubicada en calle Héroes número 25, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal. Por considerarse que se trata de un bien inmueble que integra el patrimonio federal de nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Zuleyma Huidobro González (MC), el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p>
<p>37. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo relativo a la creación de la Universidad de la Energía, en la Ciudad de Villa Hermosa, Tabasco.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a Petróleos Mexicanos (Pemex) para que impulsen en conjunto la creación de la Universidad de la Energía en el estado de Tabasco, como una institución de investigación y formación de profesionales relacionados con campos del conocimiento para el aprovechamiento y desarrollo de la energía, desde tres ámbitos de su estudio y aplicación, a saber: el subsuelo, el suelo y la atmósfera en el estado de Tabasco con recursos compartidos para su ejecución y función.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) el 03 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN EN SENTIDO NEGATIVO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De las Comisiones Unidas de Pesca y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente presentada por el Diputado Francisco Pelayo Covarrubias, el 27 de noviembre de 2014.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Pelayo Covarrubias (PAN) el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 35 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 35 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la Diputada María Fernanda Schroeder Verdugo, del Grupo Parlamentario del PRI.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI) el 15 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Felipe Arturo Camarena García del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Diputado Felipe Arturo Camarena García (PVEM) el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Deporte, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 85 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la desecha Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 85 BIS, a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en virtud de la valoración señalada.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el asunto como totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán (MORENA) el 09 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p>
<p>6. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en materia de primeros auxilios.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa reforma los artículos 8 y 13 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en materia de primeros auxilios.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz (PRI), el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 55 y 59 de la Ley General de Educación y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, en materia de instalaciones para la práctica del deporte.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 55 y 59 de la Ley General de Educación, y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, en materia de instalaciones para la práctica del deporte.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón (PAN) el 15 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De las Comisiones Unidas de Población y de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 107 de la Ley General de Población y 324 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al 107 de la Ley General de Población y reforma el artículo 324 de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Esther Quintana Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 14 de octubre de 2014.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el asunto como totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Esther Quintana Salinas (PAN), el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Educación, en materia de creación de distritos escolares.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley General de Educación, en materia de creación de distritos escolares.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por le Dip. Ana Paola López Birláin (PAN) 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7°, 8° y 65 de la Ley General de Educación, en materia de salud psicofísica.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforman el artículo 7°, 8° y 65 de la Ley General de Educación, en materia de salud psicofísica.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI), el 03 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>11. De la Comisión de Transportes, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 11, 21, 23, 27, 33, 48, 57, 67, 68 y 81 de la Ley de Aeropuertos.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6, 11, 21, 23, 27, 33, 48, 57, 67, 68 y 81 de la Ley Aeropuertos, remida por la Cámara de Senadores el 16 de marzo de 2006.</p> <p>SEGUNDO. Devuélvase .el expediente a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Gutiérrez Gutiérrez (PRI) en Sesión de la Cámara de Senadores el 13 de Octubre de 2005. (LIX Legislatura).</p> <p>Dictamen de Primera Lectura el 09 de marzo de 2006. (LIX Legislatura).</p> <p>Dictamen a discusión en Sesión de la Cámara de Senadores el 14 de marzo de 2006. Aprobado por 74 votos y turnado a la Cámara de Diputados. (LIX Legislatura).</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Diputados el 16 de marzo de 2006. (LIX Legislatura).</p>